

**Resolución**

0422/2026

Expediente

5063/026

Acta N°

2026/0006

VISTO: el planteo de la Dirección del Programa Familias y Cuidados Parentales, que eleva para su aprobación dos documentos: a) Perfil de Proyecto: Desinternación de niñas y niños de 0 a 3 años y 11 meses del Sistema de Protección 24 Horas de INAU, y b) Orientaciones Metodológicas para la desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años y 11 meses;

RESULTANDO: que el objetivo de los documentos es contribuir a la erradicación del cuidado residencial para niñas y niños de 0 a 3 años y 11 meses en el marco de una de las líneas estratégicas del Instituto (2025-2030), restituyendo el Derecho a vivir en familia de los niñas y niños de tempranas edades;

CONSIDERANDO: I) que el Perfil de atención prevé población destinataria, marco normativo, principios orientadores, objetivos, capacidad de atención, metodología, requerimientos locativos, y materiales, conformación de Equipo;

II) que el Documento de Orientaciones Metodológicas, profundiza aspectos sustantivos para el desarrollo de las practicas atencionales tales como: valoración de situaciones, definición de fases de trabajo y estrategias de intervención, abordajes familiares, a ser llevadas adelante por los equipos de trabajo;

III) que la Subdirección General Programática avala el contenido de las presentes actuaciones;

IV) que el Perfil y el Documento de Orientaciones Metodológicas que luce de fs. 01 a 34, han sido construidas por el Programa Familias y Cuidados Parentales, con insumos de UNICEF, con el fin de seguir construyendo marcos conceptuales, operativos y regulatorios que garanticen estándares de calidad en los procesos de atención a niños, niñas y adolescentes;

V) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las presentes actuaciones a consideración de este Directorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Código del Niño y Adolescente, la Resolución de Directorio N° 960/2019 de fecha 03 de abril de 2019 y a las facultades otorgadas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1º) APRUEBANSE el Perfil “Desinternación de niñas y niños de 0 a 3 años y 11 meses del Sistema de Protección 24 Horas de INAU” y el Documento “Orientaciones metodológicas para la Desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años”, que luce de fs. 01 a 34 de los presentes obrados.

2º) COMUNÍQUESE a la División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra; hecho, **signa** a la Subdirección General Programática para su implementación y demás efectos correspondientes.

VA/VA/BS

Fecha Acta: 11/02/2026 - Numero Acta: 2026/0006

